

Legislación Nacional

var disURL = '1304349/1304552/de_2408_1991.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 2408/1991 **REFORMA DEL ESTADOPRIVATIZACIONES Cronograma básico de aplicación a los procesos de privatización de las empresas y servicios públicos** del 12/11/1991; publ. 14/11/1991 Visto lo dispuesto por la ley 23696 , el decreto 2074/1990 , el decreto 1443/1991 , el decreto 1617/1991 , y lo propuesto por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y Considerando: Que es voluntad del Gobierno nacional dar a conocer el programa de las privatizaciones y concesiones de las empresas públicas para facilitar la participación del sector privado en las licitaciones correspondientes. Que los distintos entes sujetos a privatización dependientes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, han informado sobre sus respectivos cronogramas para la consecución del objetivo fijado. Que cumplido el programa propuesto y reestructurado el sector público, ello redundará en beneficios apreciables para la comunidad, por la mejora de los servicios que deberá recibir y la concentración de los esfuerzos de la Administración Pública en aquellas áreas prioritarias, como son la seguridad, la salud, la educación y la justicia. Que el organismo competente para actuar como autoridad de aplicación de esta política es el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo establecido en la ley 23696, arts. 4 y 13 , con la debida participación de otros ministerios, en su caso. Que el presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los incs. 1 y 2 del art. 86 de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Dispónese que los procesos de privatización de las empresas y servicios públicos contemplados por la ley 23696 en sus anexos I y II se ejecutarán dentro de los plazos y en los términos básicos contenidos en el cronograma que, como anexo I, forma parte del presente decreto. **Art. 2.º** Ordénese a los responsables de los organismos comprendidos en el artículo anterior, la confección y elevación al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de un informe mensual de avance y cumplimiento del cronograma particular propuesto, destacando en el mismo cualquier inconveniente surgido que pueda tener incidencia en los plazos o términos establecidos en el cronograma a que hace referencia el artículo precedente. **Art. 3.º** Atribúyase carácter de pronto despacho y urgente trámite a toda gestión relacionada con los procesos de privatización a que se refiere este decreto. **Art. 4.º** Dispónese que toda revisión o postergación de las fechas previstas en el cronograma anexo deberá ser autorizada por la autoridad de aplicación, previa opinión de la secretaría respectiva. **Art. 5.º** Fíjase como plazo máximo, el 31 de diciembre de 1992 para la adjudicación y firma de todos los contratos correspondientes a las operaciones mencionadas en el anexo I del presente. A tal efecto, la autoridad de aplicación dispondrá de un plazo máximo que no podrá exceder del 30 de noviembre de 1992, para la presentación de los proyectos respectivos. **Art. 6.º** Fíjase un plazo máximo de ciento veinte (120) días para completar la transferencia a las provincias de aquellos puertos que se hayan solicitado a la Nación en traspaso. En el caso de los puertos en los que la provincia respectiva no demostrase interés o no arribase a un acuerdo con la Nación, se procederá conforme a lo indicado en el art. 4 del decreto 2074/1990. **Art. 7.º** Fíjase un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la promulgación de la Ley de Puertos para que la Administración General de Puertos - Sociedad del Estado - a través de la Secretaría de Transporte, presente a la autoridad de aplicación el plan detallado de cesión y/o concesión de explotación de los servicios portuarios de los puertos de Buenos Aires, Bahía Blanca, Quequén, Rosario, Santa Fe y Ushuaia. **Art. 8.º** Fíjase un plazo máximo de sesenta (60) días para que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleve a la autoridad de aplicación un plan para el llamado a licitación bajo el régimen de concesión por peaje, entre los meses de enero y julio de 1992, para la construcción, mejoras, reparación, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de la red de acceso a grandes ciudades. **Art. 9.º** Fíjase un plazo máximo de noventa (90) días para que la Dirección Nacional de Vialidad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, eleve a la autoridad de aplicación un programa de licitaciones bajo el régimen de concesión por peaje de mejoras, reparación, construcción, conservación, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración y explotación de las rutas nacionales susceptibles de ser otorgadas bajo ese régimen. **Art. 10.º** Fíjase un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días para que la Secretaría de Transporte eleve a la autoridad de aplicación el plan detallado para la concesión de los servicios de pasajeros de la Red Ferroviaria Nacional que dicho estudio determine. **Art. 11.º** Fíjase un plazo máximo de ciento veinte (120) días para que la Secretaría de Transporte eleve a la autoridad de aplicación el plan detallado de concesión por peaje de las vías navegables actualmente bajo jurisdicción de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. **Art. 12.º** Fíjase un plazo máximo de sesenta (60) días para que la Subsecretaría de Combustibles del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos presente a la autoridad de aplicación un plan integral sobre el futuro de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales (Y.C.F.). **Art. 13.º** Sustitúyese el art. 18 del decreto 2074/1990 por el siguiente: *Art. 18.* - El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos concertará con las provincias las medidas tendientes a la concreción de la reforma del Estado de esas jurisdicciones, prestando asistencia técnica y operativa a las mismas, programando y materializando planes de ejecución concertados. El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, como autoridad delegada del Poder Ejecutivo nacional, convendrá con las provincias las privatizaciones y concesiones de ejecución conjunta manifiestamente

convenientes, conforme a lo establecido en el art. 118 del decreto 1757/1990. **Art. 14.?** Sustitúyese el art. 20 del decreto 2074/1990 por el siguiente: **Art. 20.-** El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos elevará al Poder Ejecutivo nacional el proyecto de reglamento administrativo regulatorio de las prestaciones, la fiscalización y control, y la protección al usuario y a los bienes del Estado en los distintos servicios públicos comprometidos o comprendidos en las concesiones, privatizaciones y provincializaciones aludidas en los artículos precedentes. Los respectivos marcos regulatorios deberán haber sido aprobados por el Poder Ejecutivo nacional con anterioridad a la emisión de los pliegos de bases y condiciones respectivos. **Art. 15.?** Sustitúyese el art. 21 del decreto 2074/1990 por el siguiente: **Art. 21.-** Designase al ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, como autoridad de aplicación de lo dispuesto en el presente decreto, de conformidad con lo establecido en los arts. 4 y 13 de la ley 23696, en el art. 63 del decreto 435/1990 y en los arts. 17, 18, 73, 80 y 118 del decreto 1757/1990 y sus modificatorios. Para ello, facúltase al ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, a efectuar los llamados a licitación, aprobar todos los reglamentos, pliegos de bases y condiciones generales y particulares, dictar los actos administrativos y realizar todas las tratativas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del presente decreto. Asimismo deberá proceder a la adjudicación provisional de las licitaciones y concursos respectivos, las que serán aprobadas en definitiva por el Poder Ejecutivo nacional. Autorízase al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a contratar los servicios de asesores jurídicos, contables, económico-financieros y técnicos y servicios de consultoría nacional e internacional que considere necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del presente decreto. **Art. 16.?** Sustitúyese el art. 23 del decreto 2074/1990 por el siguiente: **Art. 23.-** En los procesos de privatización o concesión mencionados en el presente decreto, la autoridad de aplicación, podrá solicitar la utilización de reconversión y capitalización de la deuda externa, conforme a lo establecido en el art. 14 del decreto 575/1990. En todos los casos las mismas serán autorizadas por el Poder Ejecutivo nacional, previa opinión favorable del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. **Art. 17.?** Será autoridad de aplicación del presente decreto el ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos. **Art. 18.?** Derógase el art. 7 del decreto 2074/1990. **Art. 19.?** Comuníquese a la Comisión Bicameral creada por el art. 14 de la ley 23696. **Art. 20.?** Comuníquese, etc. Menem - Cavallo

Anexo ICRONOGRAMA BÁSICO DE LA PRIVATIZACIÓN Y CONCESIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS

Tarea	Fecha tope de realización	Obras Sanitarias de la Nación
Aprobación del Marco Regulatorio y de los Pliegos de Licitación, convocatoria	15/12/1991	Apertura del sobre 1
15/03/1992 Apertura del sobre 2	15/05/1992 Preadjudicación	15/06/1992 Encotel Aprobación por la autoridad de aplicación del Proyecto de creación de Encotel S.A.
30/11/1991 Llamado a concurso para el relevamiento de la situación de la empresa y proyecto de privatización	15/12/1991 Presentación del informe del consultor	15/03/1992 Presentación de los pliegos a la autoridad de aplicación
30/03/1992 Llamado a licitación	15/04/1991 Apertura del sobre 1	15/06/1992 Apertura del sobre 2
15/07/1992 Preadjudicación	10/09/1992 Elma Empresa Naviera S.A.	Presentación pliego a la autoridad de aplicación
03/01/1992 Llamado a licitación	17/02/1992 Preadjudicación	14/07/1992 Sanatorio Halliburton S.A. (ex Sanatorio de Elma)
Presentación pliego a la autoridad de aplicación	03/01/1992 Llamado a licitación	17/02/1992 Preadjudicación
14/07/1992 Ferrocarriles Argentinos	Transporte de carga Ferrocarril San Martín y remanente de la Línea Sarmiento	Venta de pliegos
25/11/1991 Apertura de sobre 1 (oferta Técnica)	19/02/1992 Precalificación de ofertas	25/03/1992 Apertura de sobre 2 (oferta económica)
15/04/1992 Preadjudicación	29/05/1992 Transporte de carga Ferrocarril Mitre	Preadjudicación
27/12/1991 Transporte de carga Ferrocarril Urquiza	Venta de pliegos	25/11/1991 Apertura de sobre 1 (oferta técnica)
19/02/1992 Precalificación de ofertas	25/03/1992 Apertura de sobre 2 (oferta económica)	15/04/1992 Preadjudicación
29/05/1992 Transporte de carga Ferrocarril Belgrano	Venta de pliegos	01/02/1992 Apertura de sobre 1 (oferta técnica)
01/05/1992 Precalificación de ofertas	01/06/1992 Apertura de sobres 2 (oferta económica)	01/07/1992 Preadjudicación
15/09/1992 Transporte de carga Ferrocarril Resto Línea Roca	Venta de pliegos	01/02/1992 Apertura de sobre 1 (oferta técnica)
01/05/1992 Precalificación de ofertas	01/06/1992 Apertura de sobre 2 (oferta económica)	01/07/1992 Preadjudicación
15/09/1992 Delta - Borges	Preadjudicación, sujeta a cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego licitatorio	31/03/1992 Transporte de pasajeros Buenos Aires-Mar del Plata
Venta de pliegos	01/02/1992 Apertura de sobre 1 (oferta técnica)	01/05/1992 Precalificación de ofertas
01/06/1992 Apertura de sobre 2 (oferta económica)	01/07/1992 Preadjudicación	15/09/1992 Ferrocarriles Metropolitanos y Subterráneos de Buenos Aires (Femesa)
Mitre	Llamado a licitación	15/11/1991 Apertura sobre 1
31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B)	20/04/1992 Preadjudicación	20/08/1992 Sarmiento
Llamado a licitación	15/11/1991 Apertura sobre 1	31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B)
20/04/1992 Preadjudicación	20/08/1992 Urquiza y subte	Llamado a licitación
15/11/1991 Apertura sobre 1	31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B)	20/04/1992 Preadjudicación
20/08/1992 Roca	Llamado a licitación	15/11/1991 Apertura sobre 1
31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B)	04/06/1992 Preadjudicación	04/10/1992 San Martín
Llamado a licitación	15/11/1991 Apertura	

sobre 1 31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B) 04/06/1992 Preadjudicación 04/10/1992 Belgrano norte Llamado a licitación 15/11/1991 Apertura sobre 1 31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B) 20/07/1992 Preadjudicación 20/10/1992 Belgrano sur Llamado a licitación 15/11/1991 Apertura sobre 1 31/01/1992 Apertura sobre 2 (A y B) 20/07/1992 Preadjudicación 20/10/1992 Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Constitución de las siguientes empresas y determinación de los activos que se transfieren: - Segba Distribución - Central Costanera - Central Puerto Nuevo - Central Nuevo Puerto - Central Dock Sud - Central Pedro de Mendoza 15 días después de la promulgación de la ley que establece el Marco Regulatorio para la Industria Eléctrica. Segba distribución Elevación de los pliegos a la autoridad de aplicación 15/12/1991 Llamado a licitación 01/01/1992 Preadjudicación 30/05/1992 El resto del cronograma correspondiente a Segba está sujeto a la aprobación previa de la ley que establece el Marco Regulatorio para la Industria Eléctrica: Central Puerto Nuevo y Central Nuevo Puerto Elevación de los pliegos a la autoridad de aplicación 20/11/1991 Llamados licitación 01/12/1991 Preadjudicación 28/02/1992 Central Costanera y Centrales Dock Sud y Pedro de Mendoza Elevación de los pliegos a la autoridad de aplicación 20/11/1991 Llamado a licitación 3/01/1992 Preadjudicación 31/03/1992 Agua y Energía Eléctrica (Cronograma sujeto a la aprobación previa de la ley que establece el Marco Regulatorio para la Industria Eléctrica) Llamado a concurso para la contratación del consultor técnico-financiero para definir unidades de negocio de generación y de transmisión y los proyectos de contrato 01/12/1991 Firma del contrato 20/12/1991 Elevación del pliego a la autoridad de aplicación 30/04/1992 Constitución de las siguientes empresas y determinación de los activos que se transfieren: Central Luján de Cuyo. Central San Nicolás. Central Sorrento. Central Güemes 15/12/1991 Transferencia a las provincias de los sistemas de riego Entre el 31/12/1991 y el 30/06/1992 Transferencia a las provincias de las redes de distribución menores de 500 kv. Entre el 31/12/1991 y el 30/6/1992. Central Luján de Cuyo y Central Güemes Elevación de los pliegos a la autoridad de aplicación 15/12/1991 Llamado a licitación 01/01/1992 Preadjudicación 31/03/1992 Central Sorrento y Central San Nicolás Elevación de los pliegos de la autoridad de aplicación 15/12/1991 Llamado a licitación 31/03/1992 Preadjudicación 31/06/1992 Restantes unidades de negocio (Incluyendo centrales hidroeléctricas y el Sistema de Transmisión de 500 kv.) Llamados a licitación sucesivos Entre el 31/05/1992 y el 30/08/1992 Preadjudicaciones Entre el 01/08/1992 y el 30/11/1992 Hidronor (Cronograma sujeto a la aprobación previa de la ley que establece el Marco Regulatorio para la Industria Eléctrica y a la autorización legislativa para la venta) Llamado a concurso para la contratación de un consultor financiero 01/12/1991 Firma del contrato 20/12/1991 Definición de las unidades de negocio 15/03/1992 Elevación de los pliegos a la autoridad de aplicación 01/04/1992 Llamado a licitación 30/04/1992 Preadjudicación 31/07/1992 Gas del Estado Firma del contrato del asesor financiero 22/11/1991 Contratación del asesor legal Apertura sobre (A) 19/11/1991 Apertura sobre (B) 22/11/1991 Firma del contrato 06/12/1991 Definición de unidades de negocio y de estructura tarifaria 28/02/1992 Llamado a licitación (troncales y sistemas distribución) 01/04/1991 Apertura de ofertas 01/08/1992 Preadjudicación 15/09/1992 Y.P.F. Área Cuenca Austral (Santa Cruz I - Santa Cruz II - Tierra del Fuego) Apertura de Ofertas 16/12/1991 Firma de contratos 26/12/1991 Área Cuenca Noroeste (Área Y.N.I -Área Y.N.II) Llamado a licitación 30/01/1992 Apertura de Ofertas 30/04/1992 Firma de contratos 30/05/1992 A partir de la promulgación de la Ley de Reconversión de la empresa se computarán los siguientes plazos: Campo Duran (Refinería Campo Durán - Poliducto Campo Durán - Montecristo - Plantas de Despacho: General Mosconi, Chachapoyas y Tucumán) Llamado a licitación 4 meses Apertura de Ofertas 7 meses Firma de contratos 8 meses Oleoductos (Oleoducto Allen - Puerto Rosales, Oleoducto Puerto Rosales-La Plata Terminal Marítimo-Puerto Rosales) Llamado a licitación 2 meses Apertura de ofertas 5 meses Firma de contratos 6 meses Dock Sud (Refinería Dock Sud) Llamado a licitación 1 mes Apertura de ofertas 4 meses Firma de contratos 5 meses San Lorenzo (Refinería San Lorenzo) Llamado a licitación 2 meses Apertura de Ofertas 5 meses Firma de contratos 6 meses Perforación (Conjunto Equipos de Perforación) Llamado a licitación 2 meses Apertura de Ofertas 5 meses